



**AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y
DEFENSA DE LA COMPETENCIA (ACODECO)**

LOS DESAFÍOS DE LA ECONOMÍA DE LA COMPARTICIÓN PARA LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

Oscar García Cardoze
Administrador

V Foro de Protección al Consumidor – 11 de Marzo de 2015



¿Qué es la Economía de la Compartición?

- Definición: cualquier mercado que utiliza Internet para conectar redes de individuos para compartir o intercambiar activos que serían subutilizados de lo contrario.
- Mientras que algunos pueden optar por llamar a esto "la economía de pares", "producción entre iguales", "la economía colaborativa," o "consumo colaborativo", cada uno de ellos son simplemente diferentes intentos de describir los cambios que tienen lugar en la manera en que las personas están optando por realizar transacciones e interactuar con otros.



La Economía de la Compartición y las “Viejas Reglas”

- La respuesta a la economía del compartir de muchos políticos puede ser mejor descrito como "prohibir primero, preguntar después"
- Los defensores del statu quo sostienen las viejas reglas protegen a los consumidores. Pero es más probable que las reglas sólo protegen intereses establecidos. Según un reciente estudio del Mercatus Center en la Universidad George Mason, los consumidores pueden beneficiarse más de los mejores opciones de servicios de la economía de compartir que del enfoque tradicional *one size fits all* de las normas de "protección del consumidor"



La Economía de la Compartición y las “Viejas Reglas”

- El rápido crecimiento de la economía del compartir está cambiando la forma en que la gente de todo el mundo viaja, compra, vacaciona, y pide prestado. Servicios como Uber están perturbando industrias establecidas desde taxis hasta hoteles. En el proceso, la economía del compartir está creando nuevas oportunidades para aquellos que buscan trabajo, y ofrece a los consumidores una mayor comodidad, mejores precios y mayor calidad
- El advenimiento de la economía del compartir da lugar a la verdadera innovación mediante la ampliación de la información disponible para los consumidores, al crear fuertes incentivos para la reputación de las empresas para mejorar su nivel de servicio



Las Ventajas de La Economía de la Compartición

- Al dar a la gente la oportunidad de utilizar los autos de los demás, cocinas, apartamentos y otros bienes, permite que estos activos subutilizados o "capital muerto" puedan tener un uso más productivo
- Al reunir a múltiples compradores y vendedores, hace que tanto la oferta como la demanda de sus mercados sean más competitivos y permite una mayor especialización
- Al reducir el costo de encontrar socios dispuestos, el regateo sobre los términos, y supervisar el rendimiento, reduce los costos de transacción y amplía el ámbito del intercambio posible



Las Ventajas de La Economía de la Compartición

- Mediante la agregación de las opiniones de los consumidores y los productores del pasado y ponerlos al alcance de los nuevos participantes en el mercado, se puede disminuir significativamente el problema de información asimétrica entre productores y consumidores
- Al ofrecer un "plazo final" a los reguladores que han sido capturados por los productores existentes, permite a los proveedores crear valor para los clientes por mucho tiempo atendidos por operadores tradicionales que se han vuelto ineficaces y no responde a las exigencias de sus clientes



Una Aclaración Final

- Esta no es una presentación formal sobre el tema, sólo una primera aproximación
- Los efectos que la economía de la compartición tenga sobre la protección efectiva de los consumidores dependerá, en todo caso, de la extensión de aquélla
- No implica, en modo alguno, que debe abolirse la normativa de protección al consumidor, sino que ésta debe adecuarse a las nuevas realidades



AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA (ACODECO)

Gracias!

Oscar García Cardoze

(ogarciac@acodeco.gob.pa); 510-1369
[@AcodecoResuelve](#)

V Foro de Protección al Consumidor – 11 de Marzo de 2015